

el lote número 4; de 75.000 pesetas, para el lote número 5; de 27.900 pesetas, para el lote número 6; de 38.000 pesetas, para los lotes números 8, 9, 10 y 11, y de 25.200 pesetas, para el lote número 12.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva del 8 por 100.

7.ª Apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil inmediatamente siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de éstos, y en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Alcudia, 8 de febrero de 1980.—El Alcalde, Pedro Adrover Baixeras.—1.320-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las nuevas cámaras frigoríficas del mercado de Santa Catalina.

Se anuncia subasta de las nuevas cámaras frigoríficas del mercado de Santa Catalina, por el tipo de 14.140.531 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría General.

La duración de las obras será de ocho meses.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 150.202 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de cinco pesetas y reintegradas con sello municipal de 7.125 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las nuevas cámaras frigoríficas del mercado de Santa Catalina, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, y los exigidos por el pliego de condiciones particulares, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del Teniente de Alcalde-Presidente de la Comisión de Planificación y Programación, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 7 de febrero de 1980.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal. 1.364-A.

Resolución del Hospital Clínico y Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso de adjudicación de los servicios de cocina de dicho Centro.

Según acuerdo de la Junta Administrativa del Hospital Clínico y Provincial de Barcelona, adoptado en sesión del día 19, se anuncia el concurso de adjudicación de los servicios de cocina de dicho Centro.

Se admitirán en la Jefatura de Suministros y Mantenimiento del Hospital Clínico y Provincial de Barcelona, calle Casanova, número 143, de Barcelona, las proposiciones de este concurso, que deberán ser presentadas dentro del plazo de cuarenta y cinco días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en el concurso será de 700.000 pesetas, que deberán ser depositadas en el departamento de Caja del propio Hospital Clínico y Provincial de Barcelona, y será devuelta a los proponentes que no resulten adjudicatarios del concurso.

La apertura de pliegos de proposición tendrá lugar el día que señale la Junta Administrativa, dentro de los treinta días siguientes a la finalización del plazo de presentación de las propuestas.

El pliego de bases, con el modelo de proposición y demás condiciones estarán a disposición de los interesados en la Jefatura de Suministros y Mantenimiento de esta Entidad, cuyo domicilio se expresa al principio de este anuncio.

Las proposiciones deberán formularse en los modelos que se incluyen en el pliego de bases e irán acompañadas de los documentos que se establecen en el mismo.

Barcelona, 19 de febrero de 1980.—2.077-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Francisco García Butrón, domiciliado en calle Vega, número 64, Chiclana (Cádiz), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 367/1979, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en ciento cincuenta mil (150.000) pesetas, ha dictado providencia en esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedi-

miento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 25 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—3.778-E.

Desconociéndose el actual paradero de María Luz Fernández Solana, domiciliada en calle Ramón y Cajal, 7, Chauchina (Granada), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 371/1979, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en ciento veinte mil (120.000) pesetas, ha dictado providencia en esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos

89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 25 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—3.779-E.

LAS PALMAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Michael Steven Ward y a Blending Jean Andre, sin domicilios conocidos, inculcados en el expediente número 85/79, instruido por aprehensión de droga (5.1º kilogramos de hachís), mercancía valorada en 519.000.000 de pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 11 de abril de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a

derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Las Palmas, 7 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—4.581-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Evangelista Pineda Sierra Liborio Mejía Mejía, Harald Whuber, Walter Koch, cuyos últimos domicilios eran desconocidos, inculcados en el expediente número 400/79, instruido por aprehensión y descubrimiento de piedras preciosas, mercancía valorada en 37.204.300 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 26 de marzo de 1980, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 5 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—4.560-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Jorge Frías, Isaac González Rivero, Miguel Ángel Expósito Hernández, Carmelo Arvello Gómez, Marcos Otero Rodríguez, José Perera Reyes, Roberto Alvarez Giach, Roberto Alvarez García, Juan Carlos Márquez Aguilar, Francisco Díaz Márquez, Carlos Díaz Márquez, Ginés Márquez y Francisco Díaz, cuyos últimos domicilios conocidos son: avenida La Salle, número 28, tercero, Tenerife (Santa Cruz); barrio de Delicias, calle Pedro Valdivia, 23, Santa Cruz de Tenerife; Obispo Pérez Cáceres, número 12, Santa Cruz de Tenerife; Las Chumberas, 32, segundo C, y Serrano, número 66, tercero C, Santa Cruz de Tenerife; Urbanización «Yballa», 17, cuarto C, Santa Cruz de Tenerife; Gladiolos, bl. 1.º, número 21, segundo D, Santa Cruz de Tenerife; barrio de la Salud, «1.000 Viviendas», bloque 11, portal primero, vivienda 8, Santa Cruz de Tenerife; barrio de la Salud, «1.000 Viviendas», bloque 11, portal primero vivienda 8, Santa Cruz de Tenerife; barrio Perú, calle primera, número 34, Santa Cruz de Tenerife; barrio Perú, calle primera, número 34, Santa Cruz de Tenerife; barrio Perú, calle primera, número 34, Santa Cruz de Tenerife; barrio Perú, calle primera, número 34, Santa Cruz de Tenerife, y barrio Perú, calle primera número 34, Santa Cruz de Tenerife, respectivamente, inculcados en el expediente número 128/78, instruido por aprehensión de diversa mercancía, valorada en 362.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infrac-

ción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 26 de marzo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados a derecho, advirtiéndoseles por apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 5 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—4.559-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Elvira Martínez Hernández, cuyo último domicilio conocido era en calle Barbieri, 10, Madrid, inculcado en el expediente número 492/79, instruido por aprehensión de esmeraldas, mercancía valorada en 200.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que, a las diez horas del día 26 de marzo de 1980, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 5 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—4.561-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jaime González Cárdenas, Soledad Medina Acevedo de Cano, Luz Marina Tamayo Montoya, Luis Fernando Cano, con domicilios desconocidos, inculcados en el expediente número 473/79, instruido por aprehensión de cocaína, mercancía valorada en 1.025.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de el Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 26 de marzo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por

medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 5 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—4.563-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ana Herrera Sosa y Felicia Barba Sosa, con domicilios desconocidos, inculcados en el expediente número 484/79, instruido por aprehensión de cocaína, mercancía valorada en 5.000.000 de pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a las interesadas que a las diez horas del día 26 de marzo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidas o representadas por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 5 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—4.564-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Henry Montes de Oca Barona, con domicilio desconocido, inculcado en el expediente número 486/79, instruido por aprehensión de cocaína, mercancía valorada en 1.000.000 de pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 26 de marzo de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 5 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—4.565-E.

Desconociéndose el actual paradero de Diego Bravo Díez de Celis y Félix García Pajes, con últimos domicilios conocidos el primero en calle Joaquín García Morato 30, Madrid y el segundo, calle Ribadavia, 4, Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 24 de

marzo de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 16/80, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—4.562-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Jesús Nicolás Peralta y de Francisco Sánchez Camacho, con últimos domicilios conocidos en Ibiza, calle Can Rotas, número 1, de San Rafael, y del segundo se sabe reside en Gran Bretaña, sin que conste domicilio en España, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 31 de marzo de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 156/1979, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Valencia, 7 de marzo de 1980.—El Secretario del Tribunal.—4.588-E.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 6 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguiente títulos emitidos por «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública, fecha 31 de octubre de 1979: 713.348 acciones ordinarias nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 670.719 a 1.384.066, ambos inclusive. Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de primero de noviembre del año 1979.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de febrero de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Oterín.—2.387-C.

BANCO DE ESPAÑA

Extraviado resguardo de depósito número 38.865, de pesetas 100.000 nominales, en deuda amortizable, 6 por 100, emisión

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Patronato de Casas

Concursos de viviendas en las calles Sisebuto, Marqués de Vadillo, Puerta del Angel y Corazón de María, en esta capital.

En las oficinas del Patronato de Casas y en el tablón de anuncios del M. O. P. U. se encuentra expuesta la primera relación provisional de peticionarios de viviendas en los concursos señalados, con la puntuación asignada a cada peticionario, que ha sido deducida de los datos alegados en sus respectivas instancias. Durante el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, podrán presentarse reclamaciones ante el propio Patronato de Casas por los peticionarios que así lo consideren oportuno contra la puntuación que les haya sido asignada.

Madrid, 12 de marzo de 1980.—El Gerente, Saturnino Alonso Vega.—2.740-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Ante esta Jefatura Provincial de ICA ha sido presentada la documentación necesaria para la iniciación del expediente, según el Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, por el que se solicita autorización para llevar a efecto la ampliación de una industria de matadero, sala de despiece, fábrica de embutidos y secadero de jamones, cuyas características son:

diciembre de 1971, a favor de Mutua de Seguros de Córdoba, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de marzo de 1980.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—2.737-C.

NOTARIA DE DON JOSE MARIA VIEITEZ LORENZO

TORREJON DE ARDOZ

Subasta notarial

Don José María Vieitez Lorenzo, Notario de Torrejón de Ardoz (Madrid), con despacho en la calle del Cristo, 7, 1.º, 7.º.

Hace saber: Que en su despacho indicado se tramita acta para la ejecución de un crédito hipotecario por el procedimiento regulado en los artículos 234 y siguientes de Reglamento Hipotecario, conforme a los siguientes datos:

Acreeedores: Don Juan Muñoz Ruano y don Miguel Rodeño Pradillo, mayores de edad, casados, Ingenieros y vecinos de Madrid.

Deudor: Don Jesús de Miguel Hernan Gil, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid (Arroyo Fontarrón, 7).

Titular: Don Clemente Lorient Pique-ras.

Ubicación: Carretera Tarancón a Villatobas, kilómetros 1,200, Tarancón-Cuenca.

Solicitud: Ampliación de la capacidad de frío, mediante la construcción de cinco cámaras, con un volumen total aproximado de 2.091 metros cúbicos.

Plazo de instalación: Diez meses. Presupuesto. 12.397.492,50 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para que quien se considere afectado pueda presentarse al expediente, mediante escrito dirigido a la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura en Cuenca, calle Cervantes, 13, 3.º.

Cuenca, 30 de enero de 1980.—El Jefe provincial de ICA, Angel Cristóbal Vázquez.—341-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Aprobado inicialmente por la excelentísima Comisión Permanente, en sesión celebrada el 25 de enero de 1980, el proyecto de urbanización «Florida Oasis» de terrenos situados en Aravaca, kilómetro 11,920 de la carretera Madrid-La Coruña, presentado por «Camosa», se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podría ser examinado en la Sección de Urbanizaciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida Alfonso XIII, con vuelta a Paragay), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», así como formularse por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del citado plazo, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 8 de febrero de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—2.257-C.

Subasta: Se celebrará a las once horas del día 15 de abril del presente año, en el despacho notarial expresado.

Tipo de subasta: Ciento treinta y ocho millones novecientos noventa y seis mil pesetas, de que responde en total la finca.

Finca hipotecada que se subasta: Terreno en término de Ajalvir, paraje «El Chanto», de 32.054 metros cuadrados, según título inscrito, y de 58.799,50 metros cuadrados, según estimación. Aproximadamente en el centro de la finca se construyó un edificio industrial y de oficinas que consta de un cuerpo central, de dos plantas, destinado a oficinas y unidos a él y en disposición radial, cinco naves, de las cuales cuatro tienen una sola planta, y la quinta, la central, también de una planta, tiene mayor altura, midiendo cada una de las cuatro primeras naves 980 metros cuadrados y la quinta, 1.536 metros cuadrados. El cuarto de oficinas está constituido por un hexágono, con dos lados mayores, de cuarenta metros paralelos a la carretera, y un fondo de veinticinco metros. La segunda planta queda retranqueada en todas sus direcciones, siendo de cuarenta metros sus lados mayores y catorce metros el fondo. La superficie edificada en planta baja, con inclusión de aceras y terrazas, es de 7.933,60 metros cuadrados. Los linderos de toda la finca son los siguientes: Por el Este, con el camino de Torrejón; Sur, parcela de esta procedencia, propiedad de los señores Muñoz Ruano y Rodeño Pra-

dillo; Oeste, la carretera de Ajalvir a Estremera, y Norte, fincas de don Deogracias Bravo y otros propietarios.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 2.680, libro 50 de Ajalvir, folio 122, finca 3.704, suspendida el exceso de cabida de 24.751,50 metros cuadrados por falta de previa inscripción anterior.

El expediente y la certificación correspondiente del Registro, a que se refiere el precepto reglamentario citado y disposiciones con él concordantes están de manifiesto en el despacho notarial referido.

Todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de los acreedores requirentes del acta continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Torrejón de Ardoz, 11 de marzo de 1980.
José María Viétez Lorenzo.—2.572-C.

BODEGAS J. M. RIVERO, S. A.

Por si existiesen errores en las convocatorias o adopción de acuerdos de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, celebradas ambas el día 27 de julio de 1979, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, en la calle Sánchez Vizcaino, números 23-25, de Jerez de la Frontera, a las diecisiete horas del día 11 de abril próximo, en primera convocatoria, y si fuese preciso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

I. Ratificación o rectificación, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de julio del pasado año.

II. Ratificación o rectificación, si procede, de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas, que tuvo lugar el citado día 27, a continuación de la ordinaria.

III. Facultad a la persona que estime conveniente para comparecer ante Notario y elevar a público los acuerdos que se adopten.

IV. Ruegos y preguntas.

Después de terminada la Junta se procederá a la redacción y aprobación del acta de la misma.

Jerez de la Frontera, 3 de marzo de 1980.
El Administrador único, José María Pineda.—2.569-C.

PRADERA HERMANOS, S. A.

Segundo anuncio

La Junta general universal de esta Sociedad, celebrada el día 1 de marzo de 1980, a las diez horas, ha acordado proceder a su disolución, sin liquidación, mediante el procedimiento de cesión global del activo y pasivo de la misma a la «Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas, S. A.», domiciliada en Madrid, Castelló, 128; procedimiento prevenido en el artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Habiéndose declarado de aplicación a dicha disolución e integración, por Resolución del Ministerio de Hacienda de 5 de febrero de 1980, los beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, se da cumplimiento, por medio del presente anuncio, a lo dispuesto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, transcribiéndose a continuación íntegramente los párrafos 1, 2 y 3 del artículo 1.º de la citada Ley.

«Artículo único.—1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declare de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Madrid, 11 de marzo de 1980.—2.702-C.
2.º 17-3-1980

COMERCIAL PYMAG, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación al 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a todos los efectos previstos en la misma, se pone en conocimiento que en la Junta general universal y extraordinaria de esta Compañía, celebrada el día 27 de febrero de 1980, se acordó la fusión de esta Sociedad con la denominada «Pymag, S. A.», mediante el sistema de absorción por parte de dicha Compañía, es decir, con subsistencia de la misma y la consiguiente disolución de «Comercial Pymag, S. A.», y cuya concentración se llevará a término de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes.

Santa Perpetua de Moguda, 28 de febrero de 1980.—El Secretario de la Compañía, Luis María Munné Castellet.—2.506-C.
2.º 17-3-1980

PYMAG, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con el artículo 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y a todos los efectos previstos en la misma, se pone en conocimiento que en la Junta general universal y extraordinaria de esta Compañía, celebrada el día 27 de febrero del corriente año se acordó la fusión de la Entidad «Pymag, Sociedad Anónima», con la denominada «Comercial Pymag, S. A.», mediante el sis-

tema de absorción, con subsistencia de esta Compañía («Pymag, S. A.») y disolución de la última («Comercial Pymag, Sociedad Anónima»), cuya fusión se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes.

Barcelona, 28 de febrero de 1980.—El Secretario de la Compañía, Antonio Gracia Lacueva.—2.505-C.
2.º 17-3-1980

M. A. S., MUTUALIDAD DE SEGUROS SALAMANCA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Se convoca Asamblea general ordinaria de mutualistas, que se celebrará el domingo día 30 de marzo, a las trece horas, en el edificio social (carretera Salamanca-Madrid, kilómetro 202,260).

Según establece el artículo 21 de los Estatutos de la Entidad, serán sometidos a deliberación y aprobación de la Asamblea general los siguientes asuntos: gestión social, Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1979, propuesta de distribución de excedentes, elección de censores de cuentas para 1980 y acta de la sesión.

Para asistir a esta reunión los mutualistas habrán de presentar el recibido acreditativo de estar al corriente en el pago de las cuotas.

Salamanca, 22 de febrero de 1980.—El Presidente, Domingo Nieto y Nieto.—620-D.

MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Gobierno de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Industria y Energía ha acordado convocar a los señores mutualistas a Junta general ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Institución de 20 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de marzo), que se celebrará en Madrid, en primera convocatoria, el día 13 de abril de 1980, a las diecisiete horas, en el salón de actos del Ministerio de Industria y Energía (avenida del Generalísimo, 48), o en segunda convocatoria, si procediera, a las dieciocho horas, en el mismo día y local, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1979.

3.º Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto preventivo del ejercicio de 1980.

4.º Mantener para el ejercicio de 1980 los sueldos y trienios resultantes de la Ley 1/1968, como base reguladora de las cuotas y prestaciones.

5.º Mantener para el ejercicio de 1980 el tipo aplicado en 1979 para determinar la cuota de los mutualistas.

6.º Mantener para 1980 los mismos tipos o porcentajes y las restantes condiciones establecidas por la Junta general en su reunión de 20 de abril de 1979, para el reconocimiento de las distintas pensiones.

7.º Propuesta sobre autorización al Consejo de Gobierno para conceder una mensualidad extraordinaria a los pensionistas que tengan reconocido su derecho, conforme al Reglamento de 28 de febrero de 1950.

8.º Mantener para el ejercicio de 1980 las bases generales, cuantías y tipos de

interés fijados por la Junta general, en su reunión de 20 de abril de 1979, para la concesión de préstamos a los mutualistas.

9.º Mantener para el ejercicio de 1980 las mismas cuantías y requisitos para la concesión de los premios de Jubilación y Ayudas por nupcialidad, establecidos por la Junta General de Mutualistas en su reunión de 20 de abril de 1979.

10. Ruegos y preguntas.

Se hace constar que un ejemplar de la Memoria, balance y cuentas, así como el proyecto de presupuesto, será entregado a cada uno de los mutualistas asistentes a dicha Junta general. Asimismo, los socios que lo deseen podrán retirar personalmente o solicitar que les sea remitida dicha documentación durante los quince días anteriores al de la convocatoria de la Junta.

Madrid, 10 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Gobierno, Julio Delicado.—2.591-C.

INDUSTRIAL VASCO NAVARRA, S. A.
VITORIA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Artapadura, número 7, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde, del día 14 de abril próximo, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día siguiente, 15 de abril, conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1979.
- 2.º Informe de los censores de cuentas.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1979/80.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 20 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Lasagabáster Aguirrezábal.—614-D.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ada. General Mitre, número 126, 5.º, 2.º

Segundo sorteo para la amortización de obligaciones, emisión abril 1978.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión abril 1978, que el día 27 de marzo próximo, a las trece horas, en el «Centro de Tratamiento de la Información, S. A.» (CENTRISA), calle Córcega, número 373, tendrá lugar, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión, y con asistencia del señor Comisario, el sorteo para la amortización de 4.346 obligaciones, correspondientes al año 1980.

Posteriormente se publicarán las listas de los títulos que resulten amortizados en dicho sorteo, teniendo efectividad a partir del 28 de abril del año en curso. Todo ello, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 7 de marzo de 1980.—El Director general, J. M. Badía.—2.531-C.

SOHAIL, S. A.

En cumplimiento de lo que estipula el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que esta Sociedad, por acuerdo de su Junta general universal de accionistas, celebrada el día 28 de septiembre de 1979, ha quedado disuelta,

nombrándose Liquidador único a don Manuel Sierra Nava, con todas las atribuciones que se enumeran en el artículo 160 de la Ley de Sociedades, por un plazo de diez años, quedando aprobado el balance de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
I. Disponible:	
Caja y Bancos	2.331.900,00
II. Resultados:	
Ejercicios anteriores	1.861.565,37
Cuenta regularización Ley 50/1977	806.534,63
Total Activo	5.000.000,00
Pasivo:	
I. No exigible:	
Capital	5.000.000,00
Total Pasivo	5.000.000,00

Madrid, 20 de febrero de 1980.—El Liquidador, Manuel Sierra Nava.—2.514-C.

BIN, S. A.

BIENES INMOBILIARIOS, S. A.

Se pone en conocimiento que en fecha 12 de septiembre de 1979, ante el Notario de esta ciudad de Barcelona, don Roberto Follia Camps, número de protocolo 2.193, queda disuelta y liquidada la Sociedad mercantil «Bienes Inmobiliarios, S. A.», acuerdo tomado en Junta general de accionistas, celebrada el mismo día de la fecha, con el siguiente balance de situación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	256.500
Pérdidas y ganancias	43.500
Total	300.000
Pasivo:	
Capital	300.000
Total	300.000

Y para que conste a todos los efectos oportunos, firman la presente los Liquidadores de la Sociedad.

Barcelona, 19 de febrero de 1980.—Pedro Clarimón Aguilera y Juan López Vázquez.—530-D.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
37.ª	21- 3-1978	4	21-3-1980
12.ª	21- 2-1948	136	1-4-1980
13.ª	19-10-1953	53	1-4-1980
Chorro/53	24- 9-1953	53	1-4-1980
Chorro/54	3- 4-1954	52	1-4-1980
19.ª	30- 9-1960	39	1-4-1980
22.ª	7- 4-1964	32	1-4-1980
24.ª	1-10-1966	27	1-4-1980
27.ª	1-10-1969	21	1-4-1980
Loma 2.ª	17- 1-1930	201	1-4-1980

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
22.ª	7-4-1964	1-4-1980
Chorro/53	24-9-1953	1-4-1980

cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Santander.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros, y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 4 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—1.361-14.

CAMPO DE TIRO Y DEPORTES, S. A.
SALAMANCA

Se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 28 de abril de 1980, a las veinte treinta horas, en los salones del Campo de Tiro y Deportes, sito en carretera de Madrid de esta ciudad, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 29 de abril de 1980, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Memoria de 1979.
- 3.º Cuentas y resultados de 1979.
- 4.º Designación de dos Censores para el año 1980.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Nota: para asistir a esta Junta, será necesario cumplir los requisitos del artículo 22 de los Estatutos.

Salamanca, 26 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. 660-D.

COSTA CANARIA DE VENEGUERA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la Comisión ejecutiva, se convoca reunión de la Junta general de accionistas, con el carácter de extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en Las Palmas de Gran Canaria, el día 12 de abril de 1980, a las diecisiete horas, y de segunda convocatoria, en su caso, el día 14 del propio mes y año y a igual hora, con el siguiente orden de asuntos:

1. Ampliación del capital social y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y demás acuerdos que procedan.
2. Canje de acciones.
3. Aprobación del acta de la reunión.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de marzo de 1980.—El Presidente, Eduardo Jordán Martínón.—2.369-C.

FUMAN, S. A.
(SAFUMAN)

«Fuman, S. A.», acordó, en Junta universal, el día 24 de septiembre de 1979, la disolución de la Sociedad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 8 de septiembre de 1978, lo que, de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento.

Madrid, 24 de noviembre de 1979.—El Liquidador.—2.385-C.

**IMPORMESA
IMPORTACION DE MENAJE, S. A.**

«Importación de Menaje, S. A.», comunica, a los fines previstos en el artículo 153, 186 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, que mediante escritura autorizada por el Notario don Juan Fabregat Planas el 31 de diciembre de 1979, la Sociedad se disolvió y liquidó, bajo el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	5.400
Pérdidas y Ganancias	4.494.600
	4.500.000
Pasivo:	
Capital	4.500.000
	4.500.000

Barcelona, 26 de febrero de 1980.—El Presidente, Juan Pastor Hidalgo.—2.417-C.

INMOBILIARIA ACACIAS, S. A.

Se pone en conocimiento que en fecha 26 de septiembre de 1979, ante el Notario de esta ciudad de Barcelona, don Roberto Follia Camps, número de protocolo 2.211, queda disuelta y liquidada la Sociedad mercantil «Inmobiliaria Acacias, S. A.», acuerdo tomado en Junta general de accionistas, celebrada el mismo día de la fecha con el siguiente balance de situación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	4.665.500
Resultados ejercicios	334.500
Total	5.000.000
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Total	5.000.000

Y para que conste a todos los efectos oportunos, firman la presente los Liquidadores de la Sociedad.

Barcelona, 19 de febrero de 1980.—Vicente Mateu Bernad y Andrés Nogueras Pera.—531-D.

ASFI, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo convenido en los artículos 165 y 186 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final de la Sociedad, aprobado por la Junta general de accionistas, celebrada el día 28 de diciembre de 1979, y que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Banco	3.905.400,07
Cartera de valores afecta al fondo de previsión para inversiones	158.097,50
Pérdidas ejercicios anteriores	1.747.147,34
Pérdida ejercicio 1979	189.355,09
Total	6.000.000,00
Pasivo:	
Capital	6.000.000,00
Total	6.000.000,00

Barcelona, 3 de marzo de 1980.—El Liquidador.—2.528-C.

**FINANCIERA BANSANDER, S. A.
(FIBANSA)**

Balance al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de valores	1.071.213.428,00	Capital	890.000.000,00
Gastos ampliación de capital	10.000.000,00	Reserva legal	20.750.000,00
Dividendo a cuenta	34.500.000,00	Fondo de fluctuación de valores	10.500.000,00
Total valores efectivos	1.115.713.428,00	Fondo regularización de dividendos	119.000.000,00
Valores nominales:		Reserva voluntaria	140.013.691,69
Banco de Santander.—Depósito de valores	1.144.832.750,00	Banco de Santander. Cuenta de crédito	45.309.479,12
		Dividendo a pagar	500.212,29
		Cuentas diversas	3.605.911,34
		Pérdidas y ganancias	86.034.133,56
		Total valores efectivos	1.115.713.428,00
		Valores nominales:	
		Valores en depósito en Banco de Santander	1.144.832.750,00
	2.260.546.178,00		2.260.546.178,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.092.217,92	Rendimientos de la cartera	86.580.479,40
Intereses y comisiones	2.408.200,86	Primas de asistencia a Juntas	27.128,00
Amortización gastos ampliación	2.000.000,00	Beneficio en venta de valores	4.928.944,96
Beneficio líquido del ejercicio	86.034.133,56		
	91.534.552,36		91.534.552,36

Estado-resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Nominal	Sectores	Valor contable	
685.500	Agrícola y Forestal		369.080
18.000.000	Extractivas		14.400.000
128.911.500	Alimentación, Bebidas y Tabacos		83.352.084
	Petróleos:		
	Española de Petróleos		80.355.400
	Químicas:		
15.000.000	Unión Resinera Española	89.550.000	
39.650.000	Resto Sector Químicas	32.802.055	
	Materiales de Construcción		116.152.055
45.055.500	Metálicas Básicas		43.995.036
58.500.000	Material y Maquinaria no Eléctrica		27.722.300
590.000	Material y Maquinaria Eléctrica		311.874
17.756.500	Constructoras de Obras Públicas		22.451.318
19.580.000	Inmobiliarias y otras Constructoras		14.759.000
19.370.500	Agua y Gas		19.968.435
2.475.000	Eléctrico:		
	Sevillana de Electricidad	60.082.760	
91.875.000	Fuerzas Eléctricas de Cataluña	168.074.727	
248.072.000	Resto Sector Eléctrico	136.317.786	
178.641.500	Bancos:		362.475.273
	Banco de Santander	131.517.300	
61.730.000	Resto Sector Bancos	20.253.372	
13.582.000	Inversión Mobiliaria:		151.770.672
	Cartera Mobiliaria	77.784.867	
62.500.000	Resto Sector Inversión Mobiliaria	43.872.294	
51.192.250	Renta fija		121.456.981
			9.771.025
11.008.000			1.071.213.428
1.149.663.250			

Santander, 3 de marzo de 1980.—El Consejero-Delegado general.—2.504-SC.

PRESCO, S. A.

Promoción Estudios Comunidades

Se pone en conocimiento que, en fecha 12 de septiembre de 1979, ante el Notario de esta ciudad, don Roberto Follia

Camps, número de protocolo 2.194, queda disuelta y liquidada la Sociedad mercantil «Promociones, Estudios y Servicios Comunitarios, S. A.», acuerdo tomado en la Junta general de accionistas, celebrada el mismo día de la fecha y con el siguiente balance de situación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	256.500
Pérdidas y ganancias	43.500
Total	300.000
Pasivo:	
Capital	300.000
Total	300.000

Y para que conste a todos los efectos oportunos, firman el presente escrito los Liquidadores de la Sociedad.

Barcelona, 19 de febrero de 1980.—Agustín Valls Solá y Juan López Vázquez.—529-D.

UNION DE INDUSTRIAS, C. A.

CORELLA (NAVARRA)

Convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de abril de 1980, a las diez horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, si fuera necesario, en el domicilio social de la Compañía, con el siguiente orden del día:

Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria del 5 de abril de 1978.

Corella, 5 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración José Ruiz Agustín.—1.327-5.

CRESIN, S. L.

Anuncio de disolución y liquidación de Sociedad

Se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, que esta Sociedad, por acuerdo de Junta general de socios celebrada con el carácter de universal el día 4 de abril de 1978, quedó disuelta y liquidada, con el siguiente balance, formalizado al día del acuerdo:

ACTIVO		Pesetas
Inmovilizado:		
Inmuebles	4.591.347,28	4.591.347,28
Disponible:		
Caja	120.090,91	
Bancos (Banco Central-Ag. 34, J. Antonio, 16, Madrid)	14.214,78	134.305,69
Resultados:		
Pérdidas y ganancias	2.386.112,76	2.386.112,76
Suma del Activo	7.111.765,73	
PASIVO		Pesetas
No exigible:		
Capital	3.500.000,00	
Fondo de reserva	179.736,05	
Reservas obligatorias	5.413,85	
Amortizaciones	3.150.363,01	6.835.532,91
Exigible:		
Previsión para impuestos	276.232,82	276.232,82
Suma del Pasivo	7.111.765,73	

Madrid, 27 de febrero de 1980.—2.414-C.

MERCOCASTELLON, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Caja Rural Provincial de Castellón, sita en la calle de Enmedio, número 3, de Castellón,

COMPANIA AUXILIAR DE TRANSPORTES, S. A.

Junta extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 20, el día 15 de abril de 1980, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente 16, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ratificación, si procede, del acuerdo del Consejo de Administración de promover expediente de suspensión de pagos de la Compañía, e indicación, en su caso, de las personas que hayan de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente, con facultad para modificar la propuesta de convenio e intervenir en todas las incidencias y cuestiones.

2. Ruegos y preguntas.

3. Redacción y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores con el mismo fin.

De conformidad con los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta todos aquellos accionistas que, con tres días de antelación como mínimo a la misma, acrediten ante el Consejo de Administración, por cualquier medio de los admitidos en derecho, su condición de titulares actuales de las acciones.

Madrid, 5 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Igartua Losa.—2.388-C.

así como aprobación y ratificación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo.

P.3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980.

P.4. Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la presente Junta.

P.5. Otorgamiento de facultades al Secretario para la efectividad de los acuerdos de la Junta.

P.6. Ruegos y preguntas.

Castellón, 10 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor Falomir Traver.—2.734-C.

MERCOVALENCIA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Valencia (calle Poeta Querol, número 15, Valencia), el día 10 de abril de 1980, a las once horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

P.1. Modificación del Consejo de Administración. Renovación estatutaria del mismo.

P.2. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 1979, así como aprobación y ratificación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo.

P.3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980.

P.4. Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la presente Junta.

P.5. Otorgamiento de facultades al Secretario para la efectividad de los acuerdos de la Junta.

P.6. Ruegos y preguntas.

Valencia, 12 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Claudio Gandarias Beascochea.—2.735-C.

CLUB DE TENIS LANZAROTE, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Caja Insular de Ahorros de Arrecife (calle León y Castillo, número 2), el próximo día 24 de abril, a las diecinueve horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente y en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del balance e inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1979, si procediere.

2.º Ampliación del capital, si procediere.

3.º Ruegos y preguntas.

Arrecife, 6 de marzo de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Fajardo Montero.—805-D.

HIJOS DE REMIGIO GOSALVEZ, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria, en el domicilio social, carretera de Ciudad Rodrigo, 2, Béjar (Salamanca), a las once horas del día 5 de abril próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, el día 6 de abril, en

el día 8 de abril de 1980, a los doce horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

P.1. Modificación del Consejo de Administración. Renovación estatutaria del mismo.

P.2. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 1979,

segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Censurar la gestión social, conocer y aprobar, en su caso, las cuentas y balances sociales y resolver sobre los resultados del ejercicio.
- 2.º Informe de la Gerencia.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Béjar, 3 de marzo de 1980.—Un Administrador.—830-D.

SATOGA, S. A.

A tenor de lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales de la Compañía mercantil anónima «Satoga, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de abril de 1980, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al siguiente día 10 de abril de 1980, a la misma hora, en el local sito en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), calle San Carlos, número 84, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Santa Coloma de Gramanet, 10 de marzo de 1980.—El Gerente, Tomás Simón.—2.741-C.

EL ENCINAR DE LOS REYES, S. A.

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará el próximo día 14 de abril, a las doce horas del día en el salón de actos del Hotel Castellana, paseo de la Castellana, número 57, Madrid, en primera convocatoria. Caso de no obtenerse en esta primera convocatoria quórum suficiente, quedan convocados los señores accionistas en segunda convocatoria, de acuerdo con los artículos 51 y siguientes de la Ley, en el mismo lugar y hora, para el día 15 de abril.

Ambas convocatorias se harán de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Deliberación y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1979, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

- 2.º Aprobación de la aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias conforme a la propuesta del Consejo de Administración.
- 3.º Reección de señores Consejeros.
- 4.º Designación de señores censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1980, así como de señores Interventores del acta de la Junta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en el domicilio social, paseo de Moret, número 9, Madrid, con cinco días de antelación a la fecha de la primera convocatoria al menos, diez acciones, o bien resguardos bancarios acreditativos de su depósito.

Mediante autorización escrita, especial para esta Junta, los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista.

Madrid, 13 de marzo de 1980.—El Consejo de Administración.—2.742-C.

GESTIBERIA, S. A.

GESTION IBERICA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de abril, a las diez de la mañana, en su domicilio social, y en el caso, probablemente previsible, de no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 4, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1979.
- 2.º Propuesta de la distribución de resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión social.
- 4.º Designaciones y reelecciones.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 8 de marzo de 1980.—El Secretario.—1.486-8.

RENTA VARIABLE, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de abril, a las diez de la mañana, en su domicilio social, y en el caso, probablemente previsible, de no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 4, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1979.
- 2.º Propuesta de la distribución de resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión social.
- 4.º Designaciones y reelecciones.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 8 de marzo de 1980.—El Secretario.—1.487-8.

RIHERPE, S. A.

Acuerdos de disolución y liquidación

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en la Junta general universal de accionistas, que con la asistencia y asentimiento de la totalidad del capital social se celebró el 25 de diciembre de 1978 en el domicilio social, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Que como consecuencia de lo previsto en la disposición transitoria tercera y artículo 12, a), de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, al ser una Sociedad de mera tenencia de bienes, se declara disuelta y liquidada esta Compañía con adjudicación de todo el haber social al único accionista, don Javier Gaspar Alfaro, no habiendo pasivo exigible alguno.

El balance de disolución practicado al día de ayer, que es a la vez de liquidación, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	3.973.878,00
Inmuebles	36.305.434,13
Suma el Activo	40.279.312,13
Pasivo:	
Capital	7.200.000,00
Reservas	473.814,31
Regularización 12/73	6.055.978,51
Regularización 50/77	24.900.944,54
Suma	38.640.535,36
Beneficios 1978 deducidos im-	
puestos	1.284.766,77
Haber social	39.925.302,13
Gastos a pagar	354.010,00
Suma el Pasivo	40.279.312,13

Madrid, 6 de marzo de 1980.—El Administrador único.—2.573-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas
España, Avión 7.000,00 ptas
Extranjero 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).